

# Homebaking municipal: el gobierno repartió más de \$36.900 millones

10/03/2026



El Ministerio de Hacienda y Finanzas autorizó el pago de la **coparticipación municipal** correspondiente a la segunda mitad de febrero. En total, la Provincia transfirió a las comunas la suma de **\$36.917.341.695** un monto que resulta vital para el pago de salarios y la prestación de servicios básicos en cada departamento.

Esta transferencia surge de un complejo sistema de prorratio que incluye la recaudación de Ingresos Brutos, Sellos, Automotor, Inmobiliario y la Coparticipación Federal.

# El impacto de las regalías y el petróleo

Uno de los puntos más destacados de la resolución es la fijación de los índices de distribución de **regalías petrolíferas y gasíferas**.

A diferencia de otros impuestos, estas se distribuyen en proporción directa a la producción de cada departamento (según los datos de diciembre pasado, cumpliendo el esquema de antepenúltimo mes). Esto beneficia directamente a los municipios “productores”, fortaleciendo sus arcas en función de la actividad extractiva en su territorio.

## Descuentos y retenciones

No todo el dinero llega de forma directa a las cuentas municipales. El Gobierno provincial actúa como agente de retención para garantizar el pago de obligaciones previsionales y deudas previas:

- **Seguridad Social y Salud:** Se retendrán más de **\$8.644 millones** para cancelar el 90% de las deudas que los municipios mantienen con el SIPA (Anses), la Caja de Seguro Mutual y **OSEP**.
- **Deudas específicas:** Municipios como **Godoy Cruz** sufrirán retenciones extra para la amortización de convenios de refinanciación de deuda y proyectos de vivienda (IPV).
- **Anticipos:** También se descontarán **\$200 millones** en concepto de devolución de anticipos financieros otorgados por la provincia a principios de este año.

## Financiamiento Educativo y Fondo

# Compensador

Además de la masa principal, la resolución autoriza el pago de **\$2.797 millones** adicionales bajo la Ley de Financiamiento Educativo. Este ítem es de carácter específico y debe ser aplicado por los intendentes para sostener la infraestructura y programas escolares en sus territorios.

Finalmente, se asignó **\$1.083.333** correspondientes al **Fondo Compensador** de febrero, una herramienta que busca equilibrar las asimetrías financieras entre los departamentos más grandes y los más pequeños o con menor recaudación propia.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/homebaking-municipal-el-gobierno-repartio-mas-de-36-900-millones/>

---

## Tabla resumen de la liquidación (segunda quincena febrero 2026)

| Concepto                         | Monto en Pesos   |
|----------------------------------|------------------|
| Participación Municipal (Neto)   | \$36.917.341.695 |
| Financiamiento Educativo         | \$2.797.980.711  |
| Retenciones (SIPA, OSEP, Mutual) | \$8.644.335.570  |
| Fondo Compensador                | \$1.083.333      |